DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-10255
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER2931

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE COMUNIDAD
COE	29	MOVIL	6	
FECHA	Marzo 1 de 2017	HORA	2:53 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Transversal 18A # 97 – 10	ÁREA DIRECTA	0.06 Ha				
SECTOR	Chicó Norte III	POBLACIÓN ATENDIDA	1				
UPZ	97 – Chicó Lago	FAMILIAS		ADULTOS	1	NIÑOS	
LOCALIDAD	2 – Chapinero	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0098ZTYN	OFICIO REMISORIO	CR-26736				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Según conversación telefónica con el Señor Iván Alfonso Ferro Betancourt, Representante Legal del Edificio Santa Mónica P.H. ubicado en la Transversal 18A # 97 – 10 comenta que no puede realizar acompañamiento y manifiesta que los daños se encuentran en el alero de la fachada principal del Edificio, por lo que la visita técnica se realiza desde el exterior y se limita a la verificación del alero de la fachada según indicaciones del Señor Iván Alfonso Ferro Betancourt.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Moderados

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Transversal 18A # 97 – 10, se encuentra en el Sector Catastral Chicó Norte III de la Localidad de Chapinero. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta cobertura de amenaza por fenómenos de remoción en masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).



***Figura 1**. Localización del predio de la Transversal 18A # 97 – 10, en el Sector Catastral Chicó Norte III de la Localidad de Chapinero.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 1 de marzo de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Transversal 18A # 97 – 10, en el Sector Catastral Chicó Norte III de la Localidad de Chapinero, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

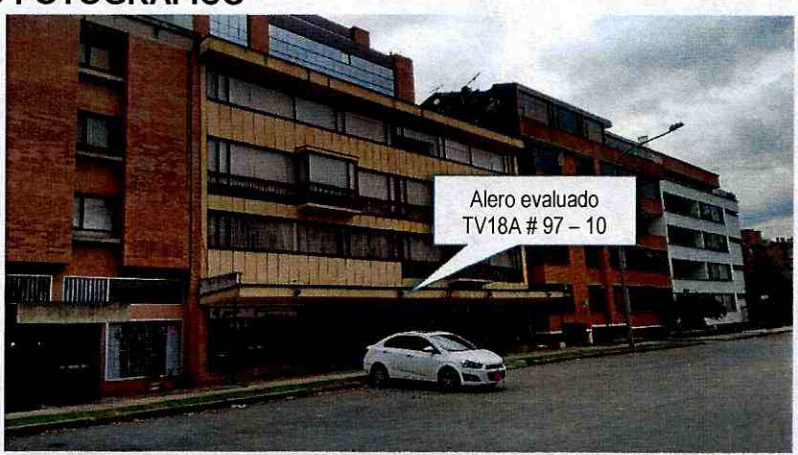
En el predio se emplaza una edificación de cuatro niveles con acabado en muro de fachada en piedra pegada. En la fachada principal de la edificación se encuentra un alero que cubre 2 metros aproximadamente del frente de la edificación donde se ubican locales comerciales y la entrada al Edificio Santa Mónica P.H. Las características

locales comerciales y la entrada al Edificio Santa Mónica P.H. Las características generales de la fachada del Edificio Santa Mónica y el alero se pueden observar en las fotografías 1 y 2.

En el apoyo del alero sobre el costado suroccidental de la fachada principal y en la entrada del Edificio Santa Mónica P.H. se presentan grietas y fracturas. Se observan desprendimientos de la piedra de fachada en ese mismo costado y pérdida en la pintura del alero por presencia de humedad. A su vez, se evidencia deformación del suelo de soporte sobre el costado occidental de la edificación generando asentamientos diferenciales y fracturas en los acabados de la placa de contrapiso (Ver fotografías 3 a 7).

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando los daños evidenciados se encuentra las posibles deficiencias constructivas del alero y falta de mantenimiento del inmueble de la Transversal 18A # 97 – 10, sumado a los asentamientos diferencial propios del Edificio Santa Mónica P.H., las cuales podrían haber afectado el buen funcionamiento de los elementos que conforman el alero. Cabe anotar que estas situaciones no son posible confirmar con una inspección visual.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1.*Vista general del inmueble ubicado en la Transversal 18A # 97 – 10.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 2. *Vista general del alero ubicado sobre el costado suroccidental del predio*



Fotografía 3. *Fractura del apoyo del alero en el costado sur de la fachada principal de la edificación*



Fotografía 4. *Fractura del apoyo del alero en la entrada principal al Edificio Santa Mónica.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 5.*Desprendimiento de la piedra pegada y presencia de humedad en la placa.*



Fotografía 6. *Presencia de humedad en la placa del alero*



Fotografía 7. *Fractura en el enchape de piso en el costado de la fachada del Edificio Santa Mónica debido a los asentamientos que ha sufrido la edificación en su vida útil.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento de la placa del alero ubicado en la fachada del costado occidental del Edificio Santa Mónica emplazado en el predio de la Transversal 18A # 97 – 10, en el Sector Catastral Chicó Norte III de la Localidad de Chapinero, se podrían presentar aumento en los daños evidenciados.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior al alero de la fachada principal del Edificio Santa Mónica P.H. ubicado en el predio de la Transversal 18A # 97 – 10, en el Sector Catastral Chicó Norte III de la Localidad de Chapinero.

8. CONCLUSIONES

- Dado que no se ingresó al inmueble ubicado en el predio ubicado en la Transversal 18A # 97 – 10, en el Sector Catastral Chicó Norte III de la Localidad de Chapinero, para realizar la visita de valoración técnica, no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad del mismo ante cargas de servicio.

- La estabilidad estructural de la placa del alero ubicado en la fachada del costado occidental del predio de la Transversal 18A # 97 – 10, en el Sector Catastral Chicó Norte III de la Localidad de Chapinero, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por las afectaciones evidenciadas. Sin embargo, podrían presentarse colapsos parciales del mismo frente a cargas dinámicas (sismo y otros), de no realizarse las obras de mejoramiento y/o reforzamiento necesarias.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada al muro de fachada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del Edificio Santa Mónica P.H. ubicado en el predio de la Transversal 18A # 97 – 10, en el Sector Catastral Chicó Norte III de la Localidad de Chapinero, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento del alero de fachada. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil, las condiciones adecuadas para su funcionamiento.

- Al responsable y/o responsables del Edificio Santa Mónica P.H. ubicado en el predio de la Transversal 18A # 97 – 10, en el Sector Catastral Chicó Norte III de la Localidad de Chapinero, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad y funcionalidad del alero de fachada, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en inmueble.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático